



Justicia

1852

01 OCT. 2026

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades, en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 0658 de 2024, el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017 modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004 prevé: "[l]os empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley".

Una vez revisada la documentación y hoja de vida de **Edgar Enrique Farfán Ruíz**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.493.702, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 16 (número interno 000366)** de la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información de la Dirección de Tecnologías y Gestión de la Información en Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho; lo anterior, conforme a la normativa vigente y el manual específico de funciones y competencias laborales de la Entidad.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a **Edgar Enrique Farfán Ruíz**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.493.702, en el empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 16 (número interno 000366), de la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información de la Dirección de Tecnologías y Gestión de la Información en Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución a **Edgar Enrique Farfán Ruíz** por conducto del Grupo de Gestión Humana.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión de **Edgar Enrique Farfán Ruíz**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

01 OCT. 2026

IVÁN ALFONSO CANCINO GONZÁLEZ
Ministro de Justicia y de Derecho

Elaboró: Johana Andrea Palomares. Profesional Universitario. Grupo de Gestión Humana.

Revisó: Juan Carlos Díaz Osorio. Contratista Grupo de Gestión Humana.

Linda Suárez Villamizar. Coordinadora. Grupo de Gestión Humana.

Edgar Hernando Suárez Vega. Abogado Contratista. Secretaría General.

Aprobó: Lilliana María Correa Posada. Secretaria General.